

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 2 de septiembre del 2016

Señores
Accionistas de
BEOS S.A.
Ciudad.

De conformidad con las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la resolución 92.1.4.3.0014 de Agosto 11 de 1992 publicada en el R.O. # 44 del 13 de Octubre de 1992, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad en relación con la situación financiera de la Compañía por el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2015.

El examen fue realizado según los lineamientos de las NIA (Normas Internacionales de Auditoría) en el cual se evidenciaron los soportes de los importes que se revelan en los Estados Financieros.

Se pudo evidenciar como único evento la constitución de la compañía donde se deja constancia la aportación de capital pendiente de cobro, por lo que para el ejercicio económico 2015 la compañía no muestra un resultado contable.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía ni denuncias sobre la gestión de los administradores que nos hiciera pensar que deba ser informado a ustedes.

En mi opinión basada en los exámenes realizados, los Estados Financieros de **BEOS S.A.**, al 31 de Diciembre del 2015, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Atentamente,



C.P.A. **Gabriel Arboleda Caicedo**
C.I. # 0926419342